

ACTA DE ASAMBLEA N° 56**Transcripta de Folio 147 al 151 del Libro de Asambleas N° 1**

En la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis, a los 28 días de noviembre de 2019, siendo las 14:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la sede social sita en Ruta 148 Sur Km. 755, en Asamblea Extraordinaria y Ordinaria, los señores accionistas de DISAL SOCIEDAD ANONIMA que figuran y firman en el Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1, a folio 45 y que representan el ciento por ciento del capital social, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) **Consideración de la Memoria y Estados Financieros Individuales, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de julio de 2019;** 2°) **Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;** 3°) **Proyecto de distribución de resultados;** 4°) **Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio. Su elección por el término estatutario;** 5°) **Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Su elección por el término estatutario;** 6°) **Elección del Auditor externo;** y 7°) **Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva de Asamblea.**-----

Preside la reunión el señor Roberto Camilo Torre. Asimismo, se encuentra presente en representación de la Comisión Fiscalizadora, el Síndico Titular Contador Rodolfo Constatino Onofri.-----

En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, pone a consideración de la asamblea el punto N° 1 del Orden del Día: **“1°) Consideración de la Memoria y Estados Financieros Individuales, correspondientes al ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de julio de 2019”**: El señor Presidente expone que se debe considerar la documentación que establece el artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2019. Hace moción para que se den por leídos y aprobados dichos documentos debido a de que los mismos son de conocimiento de los accionistas y se omita su transcripción en esta acta por encontrarse inserta en el libro “Inventarios y balances” y en el libro “Actas de Directorio” N° 3, Acta N° 332, folios 84 al 87. Puesto a votación la moción es aprobada por unanimidad. -----

Puesto a consideración el punto N° 2 del Orden del Día que literalmente dice: **“2°) Remuneración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora”**: El señor Roberto Camilo Torre propone que los honorarios a directores asciendan a \$ 40.000.000,00 (pesos cuarenta millones). Dicho monto será equivalentes a dólares estadounidenses (tipo vendedor) al momento de la asignación individual. Los honorarios en cuestión devengarán diferencia de cambio desde la fecha de la asignación individual hasta la de su acreditación o pago, pues los mismos se cancelarán en dólares billetes americanos, o en pesos argentinos al tipo de cambio vigente al momento de la acreditación o pago lo que sea anterior en un todo de acuerdo con los artículos 765 y 766 del Código Civil y Comercial argentino. El Directorio los asignará y los pondrá a disposición cuando lo considere oportuno. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad lo propuesto por el señor Roberto Camilo Torre. -----

Continúa en uso de la palabra el señor Roberto Camilo Torre proponiendo que los honorarios para la Comisión Fiscalizadora asciendan a \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil), lo que es aprobado por unanimidad. -----

Se pasa a continuación a considerar el punto N° 3 del Orden del Día que dice: **“3°) Proyecto de distribución de resultados”**: La señora María Cristina Torre manifiesta que los Estados Financieros Individuales al 31 de Julio de 2019 arrojó una ganancia de \$40.223.521,51 (pesos cuarenta millones doscientos veintitres mil quinientos veintiuno con cincuenta y un centavos) y propone lo siguiente: a) No distribuir dividendos; b) \$2.011.176,08 (pesos dos millones once mil ciento setenta y seis con ocho centavos) a Reserva legal; y c) \$38.212.345,43 (pesos treinta y ocho millones doscientos doce mil trescientos cuarenta y cinco con cuarenta y tres centavos) a Reserva Facultativa de Libre Disponibilidad atento a lo dispuesto en el Título II, Capítulo II, Artículo 27 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores 2013. Luego de un intercambio de opiniones la propuesta es aprobada por unanimidad. -----

A continuación, se trata el punto N° 4 del Orden del Día que dice: **4°) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio. Su elección por el término estatutario:** Por unanimidad se fija en 7 (siete) el número de Directores Titulares por el término de 2 (dos) ejercicios económicos, que finalizarán el 31 de julio de 2020 y 2021. Resultan designados: Juan Pablo Torre, María Cristina Torre, Francisco Torre, Roberto Camilo Torre, Silvia Cristina Rodríguez, José Luis Calviño y Felipe Torre. Acto seguido se invita a los Directores designados a ingresar a la sala de deliberaciones. Los nuevos miembros del Directorio aceptan los cargos para los cuales han sido electos, suscribiendo la presente de plena conformidad y dejando expresa constancia de que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el artículo 264 de la Ley General de Sociedades y fijan domicilio especial en Boulevard Rivadavia N° 3132 de la ciudad de Córdoba. Los Directores en su primera reunión, posterior a esta Asamblea, deberán designar un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo. -----

En este acto se designa al Presidente y al Vicepresidente Segundo para que, indistintamente, realicen todas las gestiones para lograr la conformidad administrativa e inscripción en el Registro Público de las presentes actuaciones, con facultades para aceptar, proponer o rechazar observaciones a éstas y ejercer, en su caso, los recursos que la ley concede.-----

Se pasa a considerar el punto N° 5 del Orden del Día que textualmente dice: **“5°) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora. Su elección por el término estatutario:** Por unanimidad de votos se resuelve designar como Síndicos Titulares a los señores Rodolfo Constantino Onofri (DNI 22.036.151, Contador Público Matrícula Profesional: 2279 CPCE S.L., estado civil divorciado, domicilio real en Lote 18 Mz 89 Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba), Marcelo Alejandro Rittatore (DNI 12.812.776, Contador Público Matrícula Profesional: 982 CPCE S.L., estado civil soltero, domicilio real en Martín Ferreyra 261 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba) y Julia Beatriz Torres (DNI 32.346.725, Contadora Pública Matrícula Profesional: 2372 CPCE S.L., estado civil soltera, domicilio real en Juan B. Justo 8685 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba); y como Síndicos Suplentes a los contadores

Silvio Alfredo César Pérez Sbiroli (DNI 20.621.640, Contador Público Matrícula Profesional: 50-00260-5 CPCE CBA, estado civil divorciado, domicilio real en calle Cannes 4041 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba), Pablo Ariel Gómez (DNI 23.459.596, Contador Público Matrícula Profesional: 2425 CPCE S.L., estado civil casado, domicilio real en calle Pérez Correa 647 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba), Néstor Javier Acosta (DNI 35.389.715, Contador Público Matrícula Profesional: 2426 CPCE S.L., estado civil soltero, domicilio real en Ituzaingó 750 – 3º Piso – Dpto i de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba) y por el término estatutario, es decir por los ejercicios que finalizarán el 31 de julio de 2020 y 2021. Los síndicos electos aceptan el cargo para el cual han sido designados, declaran expresamente que no se hallan comprendidos en las inhabilidades e incompatibilidades prescriptas en el art. 286 de la ley de Sociedades y fijan domicilio especial en el real. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora, elegidos en este acto, manifiestan que el Contador Rodolfo Constantino Onofri ejercerá el cargo de Presidente de dicha Comisión. . -----

A continuación, se pasa a considerar el punto 6º del Orden del Día, que dice: “6º) **Designación Auditor externo:** La señora María Cristina Torre manifiesta que se debe designar al Auditor externo por el ejercicio económico iniciado el 1 de agosto de 2019 y a finalizar el 31 de julio de 2020. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad designar como auditor externo por el ejercicio económico iniciado el 1 de agosto de 2019 al Contador Público (U.N.C.) Marcelo Alejandro Rittatore, Matrícula Profesional Nº 982 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis.----- Por último, se considera el punto Nº 7º del Orden del Día, que dice: “7º) **Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva de Asamblea**”: En razón del número, la totalidad de los accionistas resuelven suscribir el acta.-----

Habiendo dado tratamiento a todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, y habiendo sido aprobados por unanimidad del ciento por ciento del capital, la presente Asamblea reviste el carácter de Asamblea unánime.-----

No habiendo más asuntos que considerar, luego de un cuarto intermedio para redactar y firmar el acta, el señor Presidente dá por finalizada la Asamblea, siendo las 16:10 horas del mismo día.-----


Juan Pablo Torre
Presidente